



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Ciencias de la Salud

Grado en Terapia Ocupacional

Curso académico 2021-22

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Percepciones sobre la violencia de género en el
rural gallego.**

Andrea Pérez Vega

Junio 2022

Directoras:

* **Nereida María Canosa Domínguez**

Terapeuta Ocupacional por la Universidad de A Coruña. Profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

* **Inés Dacuña Vázquez**

Terapeuta Ocupacional por la Universidad de A Coruña. Profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESUMEN

Título: *“Percepciones sobre violencia de género en el rural gallego”*.

Antecedentes y estado actual del tema: La violencia de género es la máxima expresión de las desigualdades en el mundo, considerándose una de las principales problemáticas de la salud pública. A nivel mundial, se estima que, una de cada tres mujeres de entre 15 y 49 años, han sido objeto principal de violencia. En el contexto rural, la violencia de género emerge como un fenómeno oculto, invisible y estigmatizado, afectando en la salud y en la integridad de las supervivientes. Desde la disciplina de Terapia Ocupacional, resulta necesario indagar sobre el impacto que tienen las situaciones de violencia de género en la vida diaria de las mujeres supervivientes, especialmente en el contexto rural.

Objetivo: El objetivo general es explorar las vivencias de mujeres supervivientes en situaciones de violencia de género en el ámbito rural, así como profesionales que han colaborado con ellas

Metodología: Se seguirá una metodología cualitativa, empleando entrevistas semiestructuradas, como técnica de recogida de información. El acceso al campo se realizará a través de Centros de Información a la Mujer del rural gallego.

Palabras clave: violencia, maltrato, desigualdad, ocupación significativa, Terapia Ocupacional, entorno.

Tipo de estudio: Proyecto de Investigación.

RESUMO

Título: *“Percepcións sobre violencia de xénero no rural galego”*.

Antecedentes e estado actual do tema: A violencia de Xénero é a máxima expresión das desigualdades no mundo, considerándose unha das principais problemáticas da saúde pública. A nivel mundial, estimase que, unha de cada tres mulleres de entre 15 y 49 anos, foron obxecto principal de violencia. No contexto rural, a violencia de xénero emerxe coma un fenómeno oculto, invisible e estigmatizado, afectando na saúde e na integridade das superviventes. Dende a disciplina de Terapia Ocupacional, resulta necesario indagar sobre o impacto que teñen as situacións de violencia de xénero na vida diaria das mulleres superviventes, especialmente no contexto rural.

Obxectivo: O obxectivo xeral é explorar as vivencias das mulleres superviventes en situacións de violencia de xénero no ámbito rural, así coma os profesionais que colaboraran con elas.

Metodoloxía: Seguirase unha metodoloxía cualitativa, empregando entrevistas semiestructuradas, como técnica de recollida de información. O acceso ó campo realizarase a través de Centros de Información á Muller do rural galego.

Palabras clave: violencia, maltrato, desigualdade, ocupación significativa, Terapia Ocupacional, entorno.

Tipo de traballo: Proxecto de Investigación.

ABSTRACT

Title: *“Perceptions on gender violence in the Galician rural context”.*

Background and current topic state: Gender-based violence is the highest form of inequalities all over the world, being one of the main problems on public health. One of every three women between 15 and 49 years old have been the central target of violence globally. Gender-based violence emerges as a masked, unseen and demonised problem in the rural environment, affecting on the survivors' health and integrity. Occupational therapy investigates the impact of gender-based violence situations in the survivors' daily life, particularly on the countryside.

Objective: The main goal is going through the surviving women experiences on this gender-based violence situations on the rural environment, as well as the specialists that assisted them.

Methodology: A qualitative methodology shall be applied, where semistructured interviews were held as information collection technique. The access to the field will be made through the Galician Centros de Información a la Mujer.

Key words: violence, abuse, inequality, meaningful occupation, Occupational Therapy, environment.

Type of work: Investigation project.

ÍNDICE

1.ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA	1
1.1. Género e Igualdad de Género	1
1.2. Aproximación a la Violencia de Género	2
1.2.1. Conceptualización de la Violencia de Género.....	2
1.2.2. Violencia de Género: Marco legal.....	4
1.2.3. Violencia de Género: Cifras	6
1.3. Violencia de género en el medio rural.....	8
1.4. Terapia ocupacional y violencia de género.....	9
2.BIBLIOGRAFÍA	12
3.OBJETIVOS	17
4.METODOLOGÍA	18
4.1. Tipo de estudio.....	18
4.2. Ámbito de estudio	18
4.3. Selección de participantes.....	19
4.4. Revisión bibliográfica	20
4.5. Entrada al campo	21
4.6. Técnicas de recogida de información.....	21
4.7. Análisis de la información	22
4.8. Limitaciones del estudio.....	23
4.9. Rigor y credibilidad de la investigación	23
4.10. Aplicabilidad y transferencia de resultados previsibles	24
5. PLAN DE TRABAJO	25
6. ASPECTOS ÉTICOS	28
7. PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	29

7.1. Revistas.....	29
7.2. Congresos	29
8. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	31
8.1. Recursos necesarios	31
8.1. Posibles fuentes de financiación	33
9. AGRADECIMIENTOS.....	34
10. APÉNDICES	35
APÉNDICE I: Documento de información al participante	35
I.I Documento de información mujeres supervivientes	35
I.II Documento de información profesionales	38
APÉNDICE II: Documento de consentimiento para la participación en un estudio de investigación.....	42
APÉNDICE III: Guión entrevista mujeres supervivientes	43
APÉNDICE IV: Guión entrevista profesionales.....	44
APÉNDICE V: Compromiso de confidencialidad	45
APÉNDICE VI: Lista de abreviaturas	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Teoría del ciclo de la violencia de género. Fuente: Leonor Walker, 1979.....	3
Figura 2: Datos de denuncias efectuadas por víctimas de violencia de género entre los años 2018 y 2021. Fuente: Delegación del gobierno contra la violencia de género.....	7
Figura 3: Datos víctimas mortales de violencia de género entre los años 2018 y 2021. Fuente: Delegación del gobierno contra la violencia de género.	7
Figura 4: Mapa provincia de Ourense. Localización de CIM en el contexto rural. Fuente: Mapas de España.....	18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I: Criterios de inclusión y exclusión de profesionales que hayan trabajado con las supervivientes. Fuente: Elaboración propia.	19
Tabla II: Criterios de inclusión y exclusión de supervivientes de violencia de género. Fuente: Elaboración propia.	20
Tabla III: Cronograma Plan de Trabajo. Fuente: Elaboración propia.	27
Tabla IV: Presupuesto recursos necesarios. Fuente: Elaboración propia.	32

1.ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA

1.1. Género e Igualdad de Género

Según Lerner⁽¹⁾, el género es *“la definición cultural de la conducta que se considera apropiada a los sexos en una sociedad y en un momento determinado”*, por lo que puede considerarse como un producto cultural que cambia con el tiempo. Asimismo, los roles de género *“se asignan en base al conjunto de normas y prescripciones que dictan tanto la sociedad como la cultura, sobre el comportamiento considerado como el femenino y el masculino”*⁽²⁾. En este sentido, García⁽³⁾ refiere que el “encasillamiento” de las mujeres viene determinado por su género y la posición social que éste les confiere.

Beauvoir⁽⁴⁾, expone que *“las mujeres no solo han sido consideradas por el otro como el segundo sexo, sino que ellas mismas se han visto y asimilado como tal”*. Por su parte, Cixous⁽⁵⁾, manifiesta que *“la mujer es el inconsciente que ha sido reprimido y excluido del orden masculino”*. Todo esto nos permite entender el porqué de la existencia de una jerarquización entre géneros y las situaciones de desigualdad que puede generar⁽⁶⁾.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁽⁷⁾, el género es uno los Determinantes Sociales de la Salud y propone actuar sobre él para reducir las situaciones de desigualdad que se pueden dar. Además, esas situaciones incidirán, tal y como refiere la OMS, en la salud y el bienestar de las niñas y mujeres. En la misma línea, la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud⁽⁸⁾ destaca el origen social de las desigualdades y su consiguiente posible modificación.

Diversos Organismos Internacionales, como la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁽⁹⁾, luchan por la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, entre hombres y mujeres. Para ello, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo número 5, centra sus metas y acciones en la igualdad de género. Bajo la

rúbrica “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” la Organización de Naciones Unidas (ONU)⁽¹¹⁾ pretende impulsar el compromiso de la comunidad internacional con la igualdad de género, reivindicando este aspecto no sólo como un Derecho Humano fundamental, sino como *“uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”*.

Por todo ello, resulta preciso prevenir, detectar y eliminar todas las manifestaciones de discriminación, por razón de género, especialmente la violencia de género, que constituye una de las lacras sociales más relevantes en el mundo.

1.2. Aproximación a la Violencia de Género

1.2.1. Conceptualización de la Violencia de Género

En 1993 la ONU⁽¹²⁾ define violencia contra la mujer como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*. A su vez, el Consejo de Europa⁽¹³⁾, refiere que es *“una violación de los Derechos Humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género, que implican o pueden implicar para las mujeres, daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, en la vida pública o privada”*.

Para explicar las situaciones de violencia, Walker⁽¹⁴⁾, psicóloga estadounidense, creó el Ciclo de la Violencia de Género⁽¹⁴⁻¹⁶⁾. Ver **Figura 1**

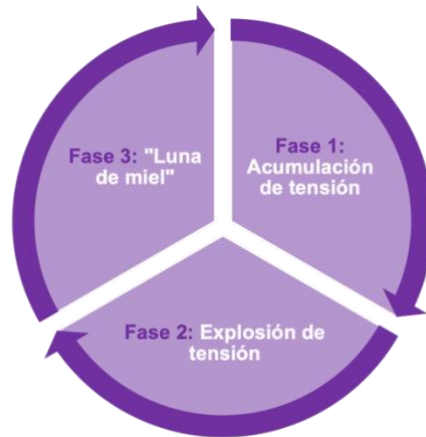


Figura 1: Teoría del ciclo de la violencia de género. Fuente: Leonor Walker, 1979.

Según la autora, estas tres etapas o fases, ocurren de forma cíclica. Las cuales se detallan a continuación⁽¹⁴⁾:

Fase 1: Acumulación de tensión

Se acumula la tensión de forma gradual y aumenta la agresión verbal. La mujer cree que estos incidentes son casos aislados, que puede controlarlos y que no volverán a repetirse. Es una fase en la que la culpa y las justificaciones son relevantes. La mujer intenta minimizar la importancia de las situaciones vividas⁽¹⁴⁾.

Fase 2: Explosión de la tensión

Se define como la “descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado en la fase anterior”. En esta fase, la mujer no tiene el control de la situación y las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales, la dominan⁽¹⁴⁾.

Fase 3: Arrepentimiento, reconciliación o “Luna de miel”

Se caracteriza por una relativa calma en la que el agresor se muestra cariñoso, amable e incluso arrepentido. Éste pide perdón, manifestando que nunca volverá a hacerle daño⁽¹⁴⁾.

Walker recoge que cuando las tres fases se completan, el ciclo vuelve al inicio, convirtiéndose en un proceso cíclico, cada vez más agresivo y peligroso. Se repetirá sucesivas veces, y poco a poco, la fase 3 se irá haciendo cada vez más corta, se producirá con mayor frecuencia, y de manera más violenta, hasta

el punto en que desaparecerá, sucediendo únicamente periodos de tensión y agresión ⁽¹⁴⁻¹⁶⁾.

1.2.2. Violencia de Género: Marco legal

En España, la Ley Orgánica 1/2004, *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*⁽¹⁷⁾, cuya última modificación es del 05 de junio de 2021, pone de manifiesto que las situaciones de violencia, por cuestiones de género, por tanto, violencia de género, no es algo que afecte únicamente al ámbito privado *“sino que se manifiesta como el símbolo más brutal de desigualdad en la sociedad”* y va dirigida a las mujeres, por el simple y mero hecho de serlo.

La Ley gallega 11/2007, *Para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género*⁽¹⁸⁾, amplía el concepto de violencia de género, definiéndolo como *“cualquier acto violento o agresión, basado en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres, que tenga o pueda tener, como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o privada”*. Asimismo, esta Ley recoge diferentes formas de violencia de género ⁽¹⁸⁾:

- * **Violencia física**, la cual *“incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con el resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Igualmente, tendrán la consideración [...] los ejercidos por hombres de su entorno familiar o de su entorno social y/o laboral”*⁽¹⁸⁾.
- * **Violencia psicológica**, incorpora a *“toda conducta verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de*

afectividad, aun sin convivencia. un hombre que haya estado ligado a la mujer de forma afectiva, aun sin convivencia. Igualmente, tendrán la consideración [...] los ejercidos por hombres de su entorno familiar o de su entorno social y/o laboral”⁽¹⁸⁾.

- * **Violencia económica**, implica *“la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja”⁽¹⁸⁾.*
- * **Violencia sexual y abusos sexuales**, abarca *“cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima”⁽¹⁸⁾.*
- * **Acoso sexual**, dentro del que se *“incluyen aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, prevaleciendo el sujeto activo de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con el anuncio expreso o tácito a la mujer de causarle un mal relacionado con las expectativas que la víctima tenga en el ámbito de dicha relación, o bajo la promesa de una recompensa o premio en el ámbito de la misma”⁽¹⁸⁾.*
- * **La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual** ⁽¹⁸⁾.

En el año 2021 se realizan diversos cambios en la Ley Estatal, ampliando nuevas formas de violencia⁽¹⁹⁻²⁰⁾:

- * **El homicidio, asesinato o cualquier otra forma de violencia** *“ejercida sobre las hijas o hijos de la mujer, así como sobre cualquier otra persona estrechamente unida a ella, con la finalidad de causarle mayor daño psicológico, por parte de quien sea o haya sido su cónyuge o por quien mantuvo con ella una relación análoga de afectividad aun sin convivencia”⁽¹⁹⁾.*

- * **Violencia de género digital**, *“que incluye todo acto o conducta de violencia de género cometido, instigado o agravado, en parte o en su totalidad, por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como Internet, plataformas de redes sociales, sistemas de mensajería y correo electrónico o servicios de geolocalización, con la finalidad de discriminar, humillar, chantajear, acosar o ejercer dominio, control o intromisión sin consentimiento en la privacidad de la víctima; con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja o análoga de afectividad en el presente o en el pasado, o de parentesco con la víctima. Igualmente, tendrán esta consideración [...] los ejercidos por hombres de su entorno familiar, social, profesional o académico”*⁽²⁰⁾.
- * *“Cualquier otra forma de violencia recogida en los tratados internacionales que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres”*⁽¹⁸⁾.

1.2.3. Violencia de Género: Cifras

La OMS⁽²¹⁾, en 2021, estima que alrededor de 1 de cada 3 mujeres, a nivel mundial, han sufrido violencia física, sexual o digital. Más de una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años han sido objeto principal de violencia. En Europa, las estimaciones sobre la prevalencia son del 22%. Estos datos confirman la magnitud del problema en la actualidad configurando la violencia de género como uno de los principales problemas de salud pública⁽²¹⁾.

A nivel nacional, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad⁽²²⁾, muestra que, desde el año 2003, ya son 1.124 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

En las **Figura 2** y **Figura 3**, se recogen las denuncias interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género y las cifras de mujeres, víctimas mortales a nivel nacional y autonómico.

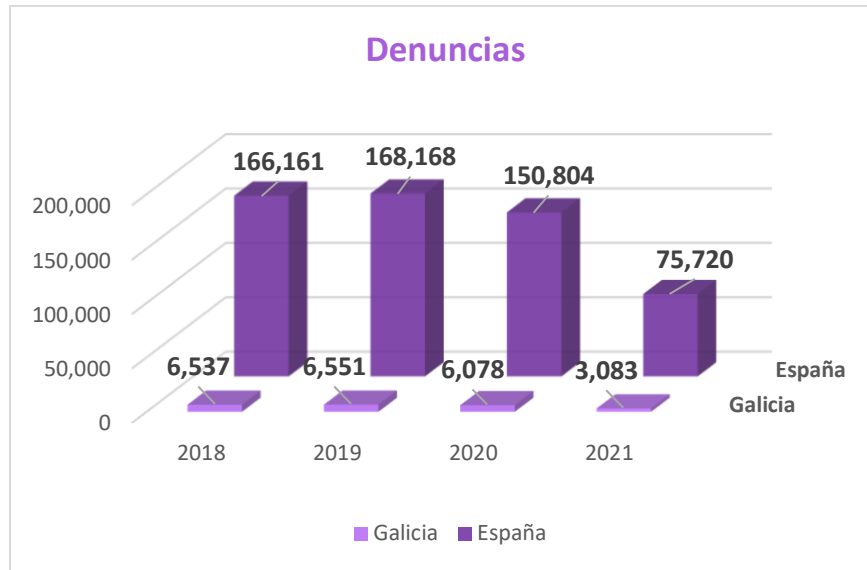


Figura 2: Datos de denuncias efectuadas por víctimas de violencia de género entre los años 2018 y 2021. Fuente: Delegación del gobierno contra la violencia de género.

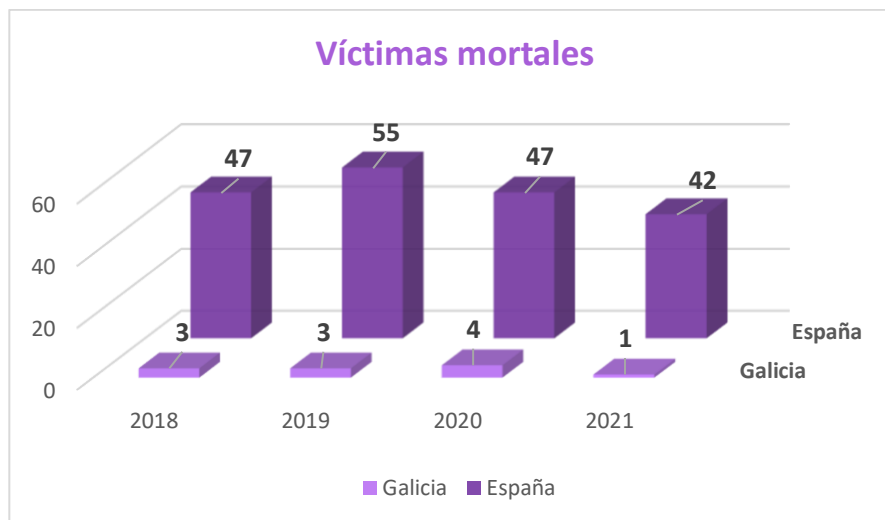


Figura 3: Datos víctimas mortales de violencia de género entre los años 2018 y 2021. Fuente: Delegación del gobierno contra la violencia de género.

Sin embargo, estos datos no muestran la realidad de este fenómeno de estudio, ya que no todas las mujeres en estas situaciones disponen de herramientas o de apoyos para interponer una denuncia a sus agresores. Así, la lacra de la violencia de género se encuentra invisibilizada en cifras.

1.3. Violencia de género en el medio rural

La Ley 45/2007 de 13 de diciembre, *para el desarrollo sostenible del medio rural* ⁽²³⁾, menciona al medio rural como el “*espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km², mientras un municipio rural de pequeño tamaño es aquel que posee una población residente inferior a 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural*”.

La Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)⁽²⁴⁾ trabaja para solventar la triple discriminación que presentan las mujeres del contexto rural, al ejercer una actividad económica sometida a grandes incertidumbres, en un entorno masculinizado y en un medio con escaso apoyo social.

Existen diversos estudios que abordan la violencia de género en el medio rural, entre ellos, el realizado por Lorente y Castro, que revela cómo en este medio persisten los estereotipos y mandatos de género, generando mayores cuotas de desigualdad entre mujeres y hombres. En su artículo reflexionan sobre los roles que asumen las mujeres, como cuidadoras del hogar y responsables del bienestar familiar⁽²⁵⁾. En la misma línea, Martínez y Camarero, en “La Reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales”, señalan que la falta de oportunidades laborales y económicas, entre otros aspectos, pueden situar a la mujer rural en una situación de mayor vulnerabilidad⁽²⁶⁾.

Nihek et al.⁽²⁷⁾, en el artículo “Características de la violencia contra las mujeres en Kairouan, Túnez”, explican cómo el aislamiento propio del medio rural dificulta el acceso de las mujeres en situación de violencia de género a los servicios de apoyo. Además, destaca el estigma que viven las propias mujeres y la vergüenza a la que se ven sometidas. Resaltan que “*estas barreras sin intervención proactiva, evitarán que muchas mujeres accedan al apoyo y atención sanitaria necesarios*”⁽²⁷⁾.

En Galicia, en el año 2015, FADEMUR⁽²⁸⁾ realiza una encuesta a mujeres del medio rural para conocer su perspectiva sobre la violencia de género. La encuesta revela que la violencia de género está más presente y se denuncia menos en el contexto rural. Además, recoge el miedo, la falta de independencia económica y la escasez de servicios de proximidad, como elementos que actúan como barreras en los procesos de violencia género. Estas cuestiones también las manifiesta Martínez, en su tesis doctoral⁽²⁹⁾, en la que expone que no existe una identificación y/o reconocimiento de las mujeres del rural de Asturias sobre las situaciones de violencia de género.

Por todo lo expuesto anteriormente, en un contexto rural donde la violencia de género se presenta como un fenómeno oculto, invisible y estigmatizado, emerge la necesidad de informar y sensibilizar a la comunidad, especialmente en los municipios con mayor grado de ruralidad⁽²⁸⁾.

1.4. Terapia ocupacional y violencia de género

La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT)⁽³⁰⁾ define la Terapia Ocupacional como *“una profesión de la salud centrada en el usuario, a la cual le concierne la promoción de la salud y el bienestar a través de la ocupación”*. Como objetivo principal, los terapeutas ocupacionales posibilitan la participación en actividades diarias, logrando este resultado con personas y comunidades, incrementando la involucración de las personas en la participación de las ocupaciones que quieren, necesitan o se espera que hagan; o modificando la ocupación o el entorno para apoyar mejor su participación ocupacional⁽³⁰⁾.

En los últimos años, existe un interés creciente de la Terapia Ocupacional por investigar y abordar temas de género, reconociendo que éste es un determinante social de la salud que genera situaciones de desigualdad que repercuten en la salud de mujeres y niñas en todo el mundo.

La Asociación Americana de Terapia Ocupacional (AOTA)⁽³¹⁾ en el año 2011 elabora una declaración de posicionamiento sobre Violencia de Género, en la que declara que ésta crea desafíos en todas las facetas de la vida de la mujer,

incluyendo la participación social, el autocuidado y la capacidad de mantenerse económicamente a sí misma y a su familia.

Debrun et al.⁽³²⁾, refieren que este tipo de violencia crea una ruptura en la participación en las actividades diarias, trascendiendo a las rutinas diarias y a los roles que las mujeres asumen. Además, Vanleit et al.⁽³³⁾, aseguran que las mujeres experimentan privaciones y desequilibrio ocupacional debido a la dinámica de poder y de control que viven dentro de la relación abusiva.

Asimismo, Javaherian et al.⁽³⁴⁾, expone que las supervivientes presentan dificultades especialmente para participar en actividades sociales. En su estudio “Necesidades Ocupacionales y Metas de Supervivientes de Violencia Doméstica”, Javaherian et al.⁽³⁴⁾, describen las necesidades y metas ocupacionales de mujeres que residen en un refugio. Las supervivientes identificaron diversas preocupaciones con respecto a ocupaciones significativas, dando prioridad a la educación, al trabajo y a las Actividades Instrumentales de la vida diaria (AIVD) y Actividades Básicas de la vida diaria (ABVD). Otros autores y autoras de la disciplina ponen de manifiesto el compromiso en las AIVD, especialmente en el manejo del dinero; en el trabajo, en la participación en la comunidad; y en las rutinas de descanso y sueño⁽³¹⁻³⁵⁾.

Varios estudios sobre mujeres supervivientes han indicado que, una vez superada o alejadas de la situación de violencia de género, las supervivientes priorizan el cuidado de los otros/as sobre su propio cuidado personal ^(36,37).

Para finalizar, cabe destacar que la intervención desde Terapia Ocupacional, según afirma la AOTA⁽³¹⁾, se centra en colaborar con mujeres en situación de violencia de género o supervivientes de la misma, aumentar la participación en ocupaciones comprometidas o en riesgo y promover la salud. Incide en que el proceso de prestación de servicios de Terapia Ocupacional *“ocurre en colaboración con las mujeres supervivientes, sus familiares y otros profesionales [...] teniendo como foco principal el empoderamiento y la participación activa en ocupaciones saludables o actividades de la vida diaria de las mujeres y niñas”*.

Por todo ello, desde la disciplina, resulta necesario continuar indagando en el impacto que tienen las situaciones de violencia de género en la vida de las mujeres supervivientes, especialmente del medio rural. Es importante darles voz, con el objetivo de promover su salud, desde una mirada de Derechos Humanos.

2.BIBLIOGRAFÍA

1. Tusell M. La creación del patriarcado. 1da ed. Barcelona: Crítica;1990.
2. Lamas M. La perspectiva de género. [Internet]. [Fecha de consulta 26 de Noviembre de 2021]. Disponible en: http://www.inesge.mx/pdf/articulos/perspectiva_genero.pdf
3. García AL. De la historia de las mujeres a la historia del género. Coatepec. 2016; (31): 121-136.
4. Beauvoir, S. Le deuxième sexe. Cahiers Sens public. 2020; (2): 46-59
5. Cixous, H. Castration or decapitations?. JSTR. 1981; 7(1):3-19
6. Calvo M. El péndulo oscila hacia ambos lados: género, patriarcado y equidad. Rev Estud. 214; (29): 1-17
7. Organización Mundial de la Salud. Género y salud. Determinantes Sociales de la Salud. [Internet]. 2018 [Fecha de consulta 27 de Noviembre de 2021]. Disponible en: <https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/gender>
8. Comisión de Determinantes Sociales de la Salud. Subsana las desigualdades en una generación. Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. 2009.
9. Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Igualdad de Género. [Internet]. [Fecha de consulta 27 de Noviembre de 2021]. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>
10. Organización de Naciones Unidas. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos de desarrollo sostenible. Igualdad de Género. [Internet]. 2015 [Fecha de consulta 27 de Noviembre de 2021]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/genderequality/>
11. Organización de Naciones Unidas. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos de desarrollo sostenible. Igualdad de Género. [Internet]. 2015 [Fecha de consulta 27 de Noviembre de 2021].

Disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/genderequality/>

12. Organización de Naciones Unidas. Declaración sobre la eliminación de violencia contra la mujer. [Internet]. 1993 [Fecha de consulta 28 de Noviembre de 2021]. Disponible en:
<https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
13. Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y violencia doméstica. Boletín Oficial del Estado, nº137, (6 de junio de 2014).
14. Walker LE. Síndrome de la mujer maltratada. 3da ed. Bilbao: Desclée Brouwer; 2012.
15. López Curbello J. El síndrome de la mujer maltratada y su relación con las emociones y los procesos educativos de sus hijos. [Tesis doctoral]. León: Repositorio Institucional, Universidad de León; 2016.
16. Morabes SC. Ciclo de la violencia en la asistencia psicológica a víctimas de violencia de género. Jornadas de género y Diversidad Sexual (GEDIS). 2014.
17. Ley Orgánica 1/2004, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, nº313, (28 de diciembre de 2004).
18. Ley 11/2007, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, se entiende por violencia de género. Diario Oficial del Galicia, nº152, (07 de agosto de 2007)
19. Ley 14/2021, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. Diario Oficial de Galicia, nº143, (20 de julio de 2021).
20. Ley 15/2021, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. Diario Oficial de Galicia, nº237, (03 de diciembre de 2021).

21. Organización Mundial de la Salud. Violencia contra la mujer. Datos y cifras. [Internet]. 2021 [Fecha de consulta 3 de Diciembre de 2021]. Disponible en:
<https://www.who.int/es/newsroom/factsheets/detail/violenceagainstwomen#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,el%20agresor%20es%20la%20pareja>
22. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones. [Internet]. 2021 [Fecha de consulta 9 de Noviembre de 2021]. Disponible en:
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>
23. Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural. Boletín Oficial del Estado, nº299, (14 de diciembre de 2007).
24. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. [Internet]. Madrid: [Fecha de consulta 5 de Diciembre de 2021]. Disponible en:
<https://fademur.es/fademur/>
25. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Violencia de Género en los pequeños municipios del Estado Español. [Internet]. Madrid; 2009 [Fecha de consulta 18 de Diciembre de 2021]. Disponible en:
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/libro6_VG_municipios.pdf
26. Martínez MA, Camarero LA. La reproducción de la Violencia de Género: una lectura desde las áreas rurales. Ager Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural. 2015; 19:1-30.
27. Nihel H, Latifa M, Anissa A, Raja G, Souheil M, Wael, et al. Characteristics of violence against women in Kairouan, Tunisia, in 2017. Libyan J Med [Internet]. 2021; 16 (1). Disponible en:
<http://dx.doi.org/10.1080/19932820.2021.1921900>
28. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. Mujeres Víctimas de Violencia de Género. [Internet]. 2020 [Fecha de consulta 5 de Diciembre de 2021]. Disponible en:
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/vg_mundorural.pdf

29. Martínez MA. ¿A dónde voy yo?: violencia de género en las áreas rurales de Asturias. [Tesis doctoral]. España: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; 2011. Recuperado de: <http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSocMamartinez/Documento.pdf>
30. World Federation of Occupational Therapy. Definición de Terapia Ocupacional. WFOT [Internet]. 2015 [Fecha de consulta 15 de diciembre 2021]; 71 (1): 18-48. Doi: [10.1179/1447382815Z.00000000011](https://doi.org/10.1179/1447382815Z.00000000011)
31. Asociación Americana de Terapia Ocupacional. Servicios de terapia ocupacional para personas que han sufrido violencia doméstica. Revista estadounidense de terapia ocupacional. 2011; (65): 32-45
32. Debrun J, Javaherian H y Kugel J. Coocupaciones materno-infantil en una violencia doméstica refugio. Loma Linda, California; 2014.
33. Vanleit B, Starrett R, Crowe TK. Occupational concerns of women who are homeless and have children: an occupational justice critique. Occup Ther Health Care [Internet]. 2006; 20 (3-4): 47-62. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3109/07380577.2015.1109741>
34. Javaherian-Dysinger H, Krpalek D, Huecker E, Hewitt L, Cabrera M, Brown C, et al. Occupational needs and goals of survivors of domestic violence. Occup Ther Health Care [Internet]. 2016; 30 (2): 175-86. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3109/07380577.2015.1109741>
35. Plaza, Aleu M, Espinosa, LM. El impacto de la violencia de género en la maternidad: entrevistas en profundidad para reflexionar sobre las consecuencias y la intervención. J Fem Gend Women Stud [Internet]. 2015 [Fecha de consulta 17 de Diciembre de 2021]; (1). Disponible en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/414>
36. Giles J, y Curreen H. Fases de crecimiento de las mujeres maltratadas de Nueva Zelanda: una comparación con otros estudios. Affia. 2007; 22(4): 371–384.
37. Underwood R. Cuidado de sí: Construcción de subjetividades de mujeres sobrevivientes de violencia doméstica de escasos recursos.

- lencia mientras persiguen la educación postsecundaria. [Tesis doctoral]. Atenas; 2009.
38. Herrera J. La investigación cualitativa. [Internet]. 2017 [Fecha de consulta 11 de Febrero de 2022]; Disponible en: <http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/1167>
39. Guillen F, Elida D. Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos Represent. 2019; 7(1): 201-29
40. Husserl, E. Invitación a la fenomenología. Barcelona. 1998.
41. Jiménez IV. La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. Calid En Educ Super. 2012; 3(1): 119-39
42. Guillen F, Elida D. Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos Represent. 2019; 7(1): 201-29
43. Álvarez-Gayou JL. Análisis de la información. Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. México; 2005; 187-195.
44. Rada DM. El Rigor en la Investigación Cualitativa: Técnicas de Análisis, Credibilidad, Transferibilidad y Confirmabilidad. Sinop Educ Rev Venez Investig. 2016; 7(1): 17–26.
45. Castillo E, Vásquez ML. El rigor metodológico en la investigación cualitativa. Colom Med. 2003; 34 (3): 164-167.
46. American Occupational Therapy Association. Código de Ética De Terapia Ocupacional. [Internet] 2015; 1–14. Disponible en: <http://www.cptopr.org/Documents/Codigo de etica 2015.pdf>
47. Diario Oficial de la Unión Europea. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). 2016; 88.
48. Ley Orgánica 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los Derechos Digitales. Boletín Oficial del Estado, nº294, (6 de diciembre de 2018).

3.OBJETIVOS

El objetivo general es explorar las vivencias de mujeres supervivientes de situaciones de violencia de género en el medio rural, así como de las y los profesionales que han colaborado con ellas.

Objetivos específicos:

- * Conocer el impacto de la violencia de género en las ocupaciones de las supervivientes.
- * Indagar sobre el significado que los y las participantes le otorgan a la violencia de género en el contexto rural.
- * Conocer la intervención que realizan los y las profesionales, que participan en el proceso.
- * Conocer el valor que los y las participantes le otorgan a la disciplina de Terapia Ocupacional en la intervención con mujeres supervivientes.

4.METODOLOGÍA

4.1. Tipo de estudio

La realización de este proyecto de investigación se ejecutará desde una metodología cualitativa, que posibilite alcanzar un conocimiento profundo y detallado de la información que proporcionan los y las informantes⁽³⁸⁾. Además, este estudio se enmarcará en un paradigma fenomenológico, analizando las vivencias de las personas y significados que dan a sus experiencias⁽³⁹⁾. Así, siguiendo a Husserl⁽⁴⁰⁾ este encuadre permite conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas a los que los participantes dan voz, lo que permite responder a los objetivos planteados.

4.2. Ámbito de estudio

El estudio se llevará a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia, específicamente en el contexto rural de la Provincia de Ourense, a través de diversos Centros de Información a la Mujer (CIM), que colaboren con mujeres en situación de violencia de género o que lo hayan estado.

La provincia de Ourense cuenta con 17 CIM de los que 16, pertenecen a un contexto rural. A continuación, en la **Figura 4** se muestra un mapa en donde se sitúa a los CIM que pueden participar en este estudio:

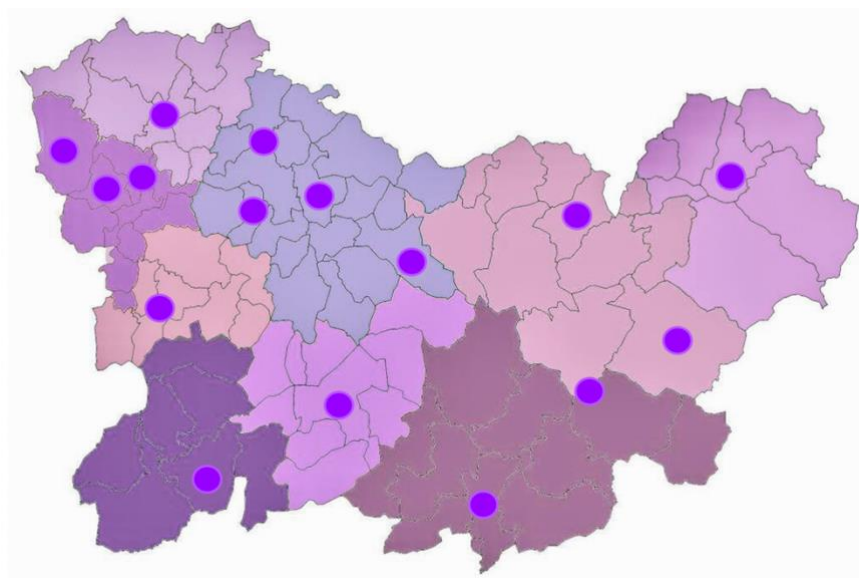


Figura 4: Mapa provincia de Ourense. Localización de CIM en el contexto rural. Fuente: Mapas de España.

4.3. Selección de participantes

La población de estudio constará de dos perfiles de informantes. Por un lado, mujeres supervivientes de violencia de género y, por otro, profesionales que han trabajado con estas mujeres en este ámbito. Ambos perfiles pertenecerán a distintos CIM del medio rural de la provincia de Ourense.

Cada CIM cuenta aproximadamente con una ratio que oscila entre 50 y 100 mujeres/año que acuden en busca de servicios relacionados con violencia de género, como pueden ser apoyo psicológico y/o asesoramiento jurídico.

En relación al equipo profesional, prácticamente todos los CIM estudiados cuentan con los mismos profesionales: psicólogo/a y abogado/a. Sólo en algunos casos se incluye la figura profesional del trabajador/a social y ninguno dispone de terapeuta ocupacional.

De esta forma se invitará a la participación en este estudio a todos/as los/as profesionales y mujeres supervivientes de cada CIM.

La selección de las personas participantes se llevará a cabo empleando un muestreo intencional, donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios de inclusión y exclusión. A continuación, en las **Tabla I** y **Tabla II** se muestran los criterios para ambos perfiles de informantes:

Tabla I: *Criterios de inclusión y exclusión de profesionales que hayan trabajado con las supervivientes. Fuente: Elaboración propia.*

	CRITERIOS DE SELECCIÓN
CRITERIOS DE INCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional que trabaje en un CIM con mujeres víctimas o supervivientes de violencia de género.
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Tener experiencia menor a un año en el ámbito de violencia de género.

Tabla II: *Criterios de inclusión y exclusión de supervivientes de violencia de género.*

Fuente: *Elaboración propia.*

	CRITERIOS DE SELECCIÓN
CRITERIOS DE INCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Tener más de 18 años. • Ser superviviente de violencia de género. • Ser usuaria de un CIM en el contexto rural de la provincia de Ourense. • Residir en un contexto rural.
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar dificultades de comprensión, comunicación o expresión. • Encontrarse en una situación de incapacidad legal. • Estar en proceso de recuperación de la situación de violencia de género.

4.4. Revisión bibliográfica

Para iniciar la investigación, se realizó una búsqueda bibliográfica relacionada con la temática. Para ello, se utilizaron diferentes bases de datos recogidas a continuación: Dialnet, Lilacs, PubMed, Scielo, Scopus y Web of Science. Así mismo, se utilizó el buscador Google Scholar y el Repositorio Institucional de la Universidad De A Coruña (RUC).

Los términos de búsqueda empleados en este estudio, en español y en inglés han sido los siguientes: mujer (woman, women, girl), violencia de género (violence, aggress, violence against women, domestic violence), terapia ocupacional (occupational therapy, occupational therapist).

Se establecieron filtros cronológicos e idiomáticos para refinar la estrategia de búsqueda.

Cronológicos: selección de artículos publicados en los últimos 10 años.

- * **Idiomáticos:** la búsqueda de artículos se limitó a tres idiomas (español, portugués e inglés).

4.5. Entrada al campo

La entrada al campo se inicia en una primera fase con un acercamiento a los responsables, en este caso, los/as directores/as de los CIM del contexto rural de la provincia de Ourense. En esta primera aproximación, se expondrá el objetivo del estudio a la dirección de los CIM, quienes considerarán si tanto los profesionales como las mujeres supervivientes, cumplen con los criterios de inclusión establecidos.

En una segunda fase, los/as profesionales del recurso de atención psicológica, tomarán el papel de “porteros/as” facilitando el acceso a los/las participantes, y presentando la propuesta de estudio además de la demanda a su aportación en el mismo.

Por último, en la tercera fase, se creará una aproximación directa de la investigadora a las personas que decidan participar en el estudio, cumpliendo con los criterios de inclusión y exclusión, e igualmente hayan aceptado participar en el estudio. En un primer contacto se explicará a los/as participantes en que consiste el estudio, facilitándoles una hoja informativa expuesta en el **Apéndice I**. Pasado un tiempo de reflexión, aquellas personas que decidan participar en el estudio, firmarán el consentimiento informado, como se muestra en el **Apéndice II**, de acuerdo con los aspectos éticos de la investigación.

4.6. Técnicas de recogida de información

La técnica que se empleará para la recogida de información, en ambos perfiles de informantes, será la entrevista semiestructurada. Se realizará de forma individual en un lugar acordado por ambas partes, donde los informantes puedan sentirse cómodos.

Según Jiménez⁽⁴¹⁾, la entrevista cualitativa permite la recopilación de información detallada sobre la persona, ya que ésta la comparte de forma oral con el investigador, pudiendo expresar sus experiencias sin categorías establecidas. De esta forma, la entrevista semiestructurada ofrece un mayor grado de flexibilidad, ya que parte de que las preguntas propuestas, pueden adaptarse a los entrevistados con el objetivo de, motivar al interlocutor, aclarar términos o reducir formalismos.

Se utilizará una grabadora, que permitirá recoger con mayor eficacia todas las interacciones entre la persona entrevistada y la entrevistadora, facilitando a su vez la relación entre ambas.

Además, se contará con un cuaderno de campo en el que la investigadora anotará información relevante para ella.

Se elaboraron 2 guiones de entrevistas: uno para el grupo de mujeres supervivientes presentado en el **Apéndice III**, y otro para el grupo de profesionales mostrándose en el **Apéndice IV**.

El material que se utilizará para la realización de las entrevistas será el siguiente:

- Grabadora
- Cuaderno de campo

4.7. Análisis de la información

Una vez que se tenga la recolección de los datos, se considera importante seleccionarlos e interpretarlos, por lo que, el análisis de la información según Guillen et al.⁽⁴²⁾ y Gayou⁽⁴³⁾, se realizará en diferentes etapas:

- * **Obtener** toda la información recabada de las entrevistas semiestructuradas y el cuaderno de notas.
- * **Capturar, transcribir y organizar** la información. Se transcriben las entrevistas previamente grabadas y se añade la información recogida en el cuaderno de notas.

- * **Codificar** la información. Se agrupa la información obtenida según nexos de conexión y relación entre ellos. Así, se abstraen datos más amplios que den respuesta a la pregunta de investigación.
- * **Integrar** la información. Se relacionan entre sí las ideas obtenidas en la etapa anterior.

4.8. Limitaciones del estudio

Para la realización de este estudio, es fundamentalmente alcanzar una relación de respeto y confianza entre la investigadora y las personas participantes, especialmente con las mujeres supervivientes. Si no llegase a producirse este vínculo, podría perderse información relevante para la investigación. En esta misma línea, la inexperiencia de la investigadora principal podría considerarse una limitación en el desarrollo del presente estudio.

4.9. Rigor y credibilidad de la investigación

Con el fin de asegurar rigor y credibilidad a los resultados obtenidos durante el estudio, se han seguido los diferentes criterios ^(44, 45):

- * **Credibilidad**: se logra con la veracidad de los datos obtenidos por las personas participantes, manifestando sus propias experiencias en relación con el fenómeno de estudio. La credibilidad en este estudio se alcanza con los datos recogidos en las entrevistas semiestructuradas y la transcripción de estas, consultando a los/las participantes la revisión final de los datos.
- * **Confirmabilidad** o **auditabilidad**: se refiere a la neutralidad de la investigadora, es decir “*la habilidad de otro investigador de seguir la pista o la ruta de lo que el investigador original ha hecho*”. Este estudio respeta este criterio mostrando un registro de todo el proceso, la descripción y características de los participantes, y la utilización de grabadora, permitiendo la transcripción de las entrevistas.

- * **Transferibilidad o aplicabilidad:** hace referencia a “*la posibilidad de extender los resultados del estudio a otras poblaciones*”. Para ello, se describen las características de las personas participantes y de sus contextos, pudiendo ser transferidos los resultados a poblaciones con características similares.

4.10. Aplicabilidad y transferencia de resultados previsibles

El presente estudio pretende la ampliación de información referente a las experiencias ocupacionales que viven las mujeres supervivientes del contexto rural, durante la situación de violencia.

A su vez, los profesionales que hayan trabajado en este ámbito durante el proceso de recuperación, darán voz a estas vivencias y detallarán los abordajes en los que se basa su atención a esta población. Además, se conocerá si creen precisa la implementación de la figura del terapeuta ocupacional en el ámbito.

Existe escasa evidencia científica del rol del terapeuta ocupacional en este ámbito. Por ello, con este estudio, se propone la ampliación desde una perspectiva ocupacional, visibilizando la intervención de profesionales de Terapia Ocupacional en los centros donde se llevará a cabo el proyecto, en un contexto rural. Así mismo, se crearán nuevas líneas de investigación y acción por partes de los/as terapeutas ocupacionales como actores sociales, promocionando la salud y luchando contra las desigualdades.

5. PLAN DE TRABAJO

La realización de este estudio se ejecutará en un periodo de 21 meses (octubre 2021 a junio 2023), siguiendo diferentes acciones para la elaboración total del trabajo como se muestra en la [Tabla III](#).

La realización del proyecto de investigación se ejecutó como elaboración de Trabajo de Fin de Grado (TFG), mientras que la implementación del proyecto, así como la recogida de datos, análisis de resultados y difusión de este, se desarrollarán durante la formación de Máster.

Para llevar a cabo el inicio de la investigación, es necesario realizar una **revisión de la bibliografía** existente que esté relacionada con la temática, recabando datos sobre la situación actual y el fenómeno de estudio. Esta revisión será continuada durante todo el proceso.

A continuación, se realizará el **diseño del proyecto de investigación**. Con la ayuda de la información recopilada, se podrán establecer los objetivos de la investigación. Las diferentes secciones metodológicas se elaborarán paso a paso para futuras investigaciones.

Posteriormente, se inicia la **entrada al campo**. En primer lugar, como se ha explicado anteriormente, consta de una **primera fase**: contacto/aproximación con la dirección de los CIM. Cabe destacar que ya se ha realizado una toma de contacto con algunos CIM. A la par de esta primera fase, se enviará la **solicitud al comité de ética**. La **segunda fase** hace referencia a la selección de portero, en este caso, profesionales del servicio de atención psicológica. Por último, en la **tercera fase**, se realizará una selección de los participantes cumpliendo con los criterios de inclusión y exclusión.

En cuanto a la **recogida de datos**, se buscará un lugar y horario consensuado por ambas partes, para el encuentro en el que se llevará a cabo la entrevista.

Al mismo tiempo, mientras se recogen los datos, se irán transcribiendo estas entrevistas y se iniciará la **elaboración de los resultados**, mediante

un análisis cualitativo. Se irán revisando las entrevistas y codificando los resultados, para dar respuesta a los objetivos del estudio.

Para finalizar la investigación, se **redactará un informe final** que presente las conclusiones extraídas de la misma, con una recopilación y discusión entre las conclusiones obtenidas.

Una vez acabada la investigación, se realizará una **difusión de los resultados**, dando visibilización al tema del estudio y a la propia investigación.

Tabla III: Cronograma Plan de Trabajo. Fuente: *Elaboración propia.*

ACCIONES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (TFG)			TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TFM)		
	Oct-Dic 2021	Ene-Mar 2022	Abr-Jun 2022	Oct-Dic 2022	Ene-Mar 2023	Mar-Jun 2023
Revisión bibliográfica						
Diseño del proyecto						
Entrada al campo						
• Primera Fase						
• Comité de ética						
• Segunda Fase						
• Tercera Fase						
Recogida de datos						
Elaboración de resultados						
Redacción informe final						
Difusión de resultados						

6. ASPECTOS ÉTICOS

Para este proyecto, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones éticas-legales:

- Código Ético de Terapia Ocupacional⁽⁴⁶⁾, donde se cumplirán con los requisitos éticos, legales y deontológicos de la profesión, asegurando el cumplimiento de los siete valores de la disciplina: altruismo, equidad, libertad, justicia, dignidad y veracidad.
- Se respetará la protección de datos y se llevará a cabo según lo indicado en el Reglamento del Parlamento Europeo (UE) 2016/679 y del Consejo de abril del 2016, en relación a la protección de las personas en el tratamiento de sus datos personales⁽⁴⁷⁾. Además, se cumplirá con la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*⁽⁴⁸⁾.
- Se entregará un documento de información al participante sobre las características y la participación del estudio. Este documento ha sido elaborado según el modelo del Comité Autonómico de Ética de la Investigación de Galicia. Ver **Apéndice I**
- Todas las personas participantes firmarán el Consentimiento informado donde consentirán: su participación de manera voluntaria; a ser grabadas en audio durante la entrevista; y, la posibilidad de eliminación o conservación de sus datos. Este documento ha sido elaborado según el modelo del Comité Autonómico de Ética de la Investigación de Galicia. Ver **Apéndice II**
- Se entregará un documento con el Compromiso de Confidencialidad, indicando el anonimato de los datos de las personas participantes. Este documento ha sido elaborado según el modelo del Comité Autonómico de Ética de la Investigación de Galicia. Ver **Apéndice V**

7. PLAN DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez finalizado el presente estudio, los resultados obtenidos, serán difundidos en diferentes revistas y congresos nacionales e internacionales. Además, de la divulgación y difusión de los resultados en la comunidad.

7.1. Revistas

REVISTAS NACIONALES

- * Revista de Terapia Ocupacional de Galicia (TOG)
- * Revista informativa de la Asociación Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO)

REVISTAS INTERNACIONALES

- * American Journal of Occupational Therapy. JCR (2020): 2.246
- * Australian Journal of Occupational Therapy. JCR (2020): 1.856
- * Brazilian Journal of Occupational Therapy. JCR (2020): 0.75
- * British Journal of Occupational Therapy. JCR (2020): 1.243
- * Canadian Journal of Occupational Therapy. JCR (2020): 1.614
- * Scandinavian Journal of Occupational Therapy. JCR (2020): 2.611

7.2. Congresos

CONGRESOS INTERNACIONALES

- * Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional (CIETO)
- * Congreso Internacional de Terapia Ocupacional (CITO)
- * COTEC-ENOTHE Congress
- * XII Congreso internacional para el estudio de la violencia contra las mujeres.
- * VIII Congreso universitario internacional investigación y género.

7.3. Comunidad

Los resultados se difundirán a la comunidad, inicialmente a los y las participantes del estudio y posteriormente a la comunidad, en general. Para ello, se pueden realizar charlas de sensibilización y participar en campañas en colaboración con entidades e instituciones, como puede ser asociaciones de mujeres, ayuntamientos, servicios sociales, CIM, entre otros.

8. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

8.1. Recursos necesarios

Los recursos para llevar a cabo esta investigación se componen de:

- * **Infraestructura:** no se necesita un lugar concreto en donde se realizarán las entrevistas, ya que esos lugares serán escogidos por los y las informantes.
- * **Recursos humanos:** el estudio será llevado a cabo por un terapeuta ocupacional, cuyas funciones serán: la redacción del proyecto, el contacto con los centros y participantes, el desarrollo de la investigación, y finalmente, la difusión de los resultados.
- * **Recursos materiales:** los materiales se desglosan en materiales inventariables (impreso, grabadora...) y materiales fungibles (cuaderno de campo, material de oficina...).

Se deben tener en cuenta los gastos económicos correspondientes para el desarrollo del estudio de investigación, siendo este presupuesto estimado de **34.23,86€**, como se muestra en la **Tabla IV**.

Tabla IV: Presupuesto recursos necesarios. Fuente: *Elaboración propia.*

RECURSO Y DESCRIPCIÓN	COSTE	TOTAL
Infraestructura		
Lugar de reunión	0€	0€
Recursos Humanos		
1 Terapeuta Ocupacional	800€	27.287,49€ ¹
Material inventariable		
Ordenador portátil	0€	
Impresora	60€	100€
Grabadora	40€	
Marital fungible		
Folios (10 paquetes)	50€	
Cuaderno de campo	20€	420€
Material de oficina	175€	
Tinta para impresora	175€	
Desplazamientos		
Investigación (desplazamiento en coche y dietas)	800€	
		4.800€
Difusión de los resultados (inscripciones a congresos, estancias y desplazamientos)	4.000€	
Otros		
Imprevistos del 5% del total		1.630,37€
TOTAL	34.237,86€	

1. Información obtenida del convenio de trabajadores y de la calculadora de la Universidad de A Coruña.

8.1. Posibles fuentes de financiación

Para realizar la investigación se presentará el proyecto en diferentes entidades sean públicas y/o privadas, para proporcionar ayudas, becas o subvenciones. Entre las posibles fuentes de financiación están:

Sector público:

- * Diputación de A Coruña: Bolsas de Investigación.
- * Universidad de A Coruña: Ayudas a la Investigación.
- * Ministerio de educación y formación profesional: Becas de colaboración.
- * Instituto de las mujeres: Convocatoria de subvenciones para estudios de postgrado y actividades universitarias relacionadas con la igualdad.

Sector privado:

- * Obra Social “la Caixa”: Convocatoria en el ámbito rural 2022.
- * Fundación Ibercaja: Convocatoria 2022 Fundación Ibercaja de Proyectos Sociales.

9. AGRADECIMIENTOS

A mis tutoras, **Nereida** e **Inés** por la confianza depositada en mí desde el minuto uno y acompañarme en este camino lleno de adversidades. Por inculcarme sus valores y convertirme en la profesional que próximamente seré.

A mi familia, en especial a mis **padres** y a mi **hermano**, por todo. Por confiar en mí y apoyarme en todas las decisiones de mi vida. Por hacerme fuerte y educarme desde el respeto y la libertad. Por darme los valores que tengo. Y por estar, siempre. A mis **abuelos, tías y primas**.

A **ti**, por cuidarme y valorarme. Por hacer que mis logros sean tuyos y por sentirte orgulloso de mí. Por tu ayuda y paciencia infinita. Por ser mi mejor desconexión y por compartir conmigo este camino. Por quererme bien.

A mi segunda familia, a mis **amigas**, a las de siempre. Por acompañarme en todos los buenos y no tan buenos momentos a lo largo de estos años. Por levantarme en los tropiezos y por ayudarme a ser la persona que soy. A todas y a cada una de vosotras, porque sin vosotras, no sería yo. También a mis **amigos** por estar siempre para mí.

A las **niñas** de Coru, gracias, porque sin vosotras, estos cuatro años no tendrían sentido. Por darle luz a los días grises, y por ser apoyo constante. Porque A Laracha, Viveiro, A Coruña, Tui, Mos y Verín, no están tan lejos. Y porque siempre seréis parte de mí.

A todas las **personas** que llegaron estos últimos años, por vuestras aportaciones y vuestros granitos de arena que han dado pie a esto. Gracias.

Por último, y como mención especial, a todas las **mujeres**. A las **luchadoras** y a las que ya no tienen voz. A todas las **supervivientes**, vivid y sed felices.

10. APÉNDICES

APÉNDICE I: Documento de información al participante

I.I Documento de información mujeres supervivientes

Título: *“Violencia de género en el contexto rural gallego: vivencias de las supervivientes y profesionales”.*

Investigadora: Andrea Pérez Vega, alumna de 4º año del grado de Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña.

Directoras:

- * Nereida María Canosa Domínguez
Terapeuta Ocupacional por la Universidad de A Coruña. Profesora del grado de Terapia Ocupacional (FCS). Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud en la UDC.
- * Inés Dacuña Vázquez
Terapeuta Ocupacional por la Universidad de A Coruña. Profesora del grado de Terapia Ocupacional (FCS).

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de A Coruña.

Este documento tiene por objetivo ofrecerle información sobre un estudio de investigación, titulado *“Violencia de género en el contexto rural gallego: vivencias de las supervivientes y profesionales de terapia ocupacional”*, en el que se le invita a participar, siendo su decisión totalmente voluntaria. Puede decidir no participar, y si decide hacerlo, cuenta con la posibilidad de abandonar su participación en cualquier momento del estudio, sin la obligación de dar explicación y sin ninguna repercusión.

Si usted decide participar en el, es importante que lea detenidamente este documento, del que se le entregará una copia, y pregunte todas sus dudas, para comprender en detalle su fin. Si así lo desea, puede llevarse el

documento, consultarlo con otras personas y tomarse el tiempo necesario para su elección en la participación o no del mismo.

¿Cuál es la finalidad del estudio?

La finalidad del estudio consiste en explorar y analizar las percepciones y vivencias de las mujeres, para conocer cómo afectó el fenómeno de violencia de género en el desenvolvimiento de sus ocupaciones diarias.

¿En qué consiste su participación?

Su participación consistirá en la realización de una entrevista semiestructurada e individual con una duración de entre 20 a 30 minutos, con posibilidad de no dar respuesta a cualquier pregunta o el abandono del estudio si así lo desea. Las preguntas de esta entrevista están enfocadas a sus experiencias diarias durante el periodo de violencia de género. La entrevista va a ser grabada para la facilitación de la interacción y de recogida de datos.

Posteriormente, se realizará la transcripción de forma anónima y acorde a la confidencialidad de los datos. A cada participante se le ofrecerá un código, reconocido únicamente por la investigadora y las directoras. La investigadora principal será la única en tener las grabaciones y será la encargada de su destrucción cuando acabe el estudio.

¿Existen molestias o riesgos?

El posible riesgo de esta investigación se debe al echo de que, al recordar vivencias del pasado violentas y delicadas, pueda causarle un impacto emocional.

¿Recibirá algún beneficio por su participación?

No se espera que reciba algún beneficio directo por la participación en la investigación.

No obstante, los beneficios esperados, son conocer más información sobre el proceso, abriendo paso a la disciplina de Terapia Ocupacional como recurso a víctimas y supervivientes de violencia de género. Además, esta información puede ser útil para otras personas en un futuro.

¿Recibirá la información que se obtenga en el estudio?

Si así lo desea, se le facilitará un resumen de los resultados obtenidos en el estudio. Si quisiera ampliar la información, debe ponerse en contacto con la persona investigadora.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio se remitirán al Repositorio Institucional de la Universidad de A Coruña (RUC), o bien a publicaciones científicas para su difusión. En ambos casos, no se transmitirá ningún dato que pueda llevar a la identificación de las personas participantes. En caso de interés, puede acceder a la publicación realizada.

¿Hay intereses económicos en este estudio?

Las personas investigadoras no recibirán ninguna retribución específica por la realización del estudio. Usted tampoco será retribuida por participar.

Contacto con la investigadora principal:

Si necesita información referente al estudio, al consentimiento informado o a la entrevista, puede contactar con:

* Andrea Pérez Vega, en el correo electrónico _____ o en el teléfono _____.

Muchas gracias por su colaboración.

I.II Documento de información profesionales

Título: *“Violencia de género en el contexto rural gallego: vivencias de las supervivientes y profesionales”*.

Investigadora: Andrea Pérez Vega, alumna de 4º año del grado de Terapia Ocupacional de la Universidad de A Coruña.

Directoras:

- * Nereida María Canosa Domínguez
Terapeuta Ocupacional por la Universidad de A Coruña. Profesora del grado de Terapia Ocupacional (FCS). Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud en la UDC.
- * Inés Dacuña Vázquez
Terapeuta Ocupacional por la Universidad de A Coruña. Profesora del grado de Terapia Ocupacional (FCS).

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de A Coruña.

Este documento tiene por objetivo ofrecerle información sobre un estudio de investigación, titulado *“Violencia de género en el contexto rural gallego: vivencias de las supervivientes y profesionales de terapia ocupacional”*, en el que se le invita a participar, siendo su decisión totalmente voluntaria. Puede decidir no participar, y si decide hacerlo, cuenta con la posibilidad de abandonar su participación en cualquier momento del estudio, sin la obligación de dar explicación y sin ninguna repercusión.

Si usted decide participar en el, es importante que lea detenidamente este documento, del que se le entregará una copia, y pregunte todas sus dudas, para comprender en detalle su fin. Si así lo desea, puede llevarse el documento, consultarlo con otras personas y tomarse el tiempo necesario para su elección en la participación o no del mismo.

¿Cuál es la finalidad del estudio?

La finalidad del estudio consiste en explorar y analizar las percepciones y vivencias de las mujeres, para conocer cómo afectó el fenómeno de violencia de género en el desenvolvimiento de sus ocupaciones diarias.

Además, se analizará las percepciones de estas vivencias a través de diferentes profesionales que hayan tenido contacto con estas mujeres.

¿Por qué se le ofrece participar?

Es invitada/o a participar en esta investigación por la existencia de un vínculo profesional, y ha trabajado/colaborado con mujeres supervivientes en el ámbito de violencia de género.

¿En qué consiste su participación?

Su participación consistirá en la realización de una entrevista semiestructurada e individual con una duración de entre 20 a 30 minutos, con posibilidad de no dar respuesta a cualquier pregunta o el abandono del estudio si así lo desea.

Las preguntas de esta entrevista están enfocadas a sus experiencias laborales con las supervivientes durante el periodo de violencia de género y su percepción sobre el impacto en sus ocupaciones diarias. La entrevista va a ser grabada para la facilitación de la interacción y de recogida de datos.

Posteriormente, se realizará la transcripción de forma anónima y acorde a la confidencialidad de los datos.

A cada participante se le ofrecerá un código, reconocido únicamente por la investigadora y las directoras. La investigadora principal será la única en tener las grabaciones y será la encargada de su destrucción cuando acabe el estudio.

¿Existen molestias o riesgos?

Su participación en la investigación no muestra molestias o riesgos adicionales, exceptuando el tiempo invertido en la realización de la entrevista.

¿Recibirá algún beneficio por su participación?

No se espera que reciba algún beneficio directo por la participación en la investigación.

No obstante, los beneficios esperados, son conocer más información sobre el proceso, abriendo paso a la disciplina de Terapia Ocupacional como recurso a víctimas y supervivientes de violencia de género. Además, esta información puede ser útil para otras personas en un futuro.

¿Recibirá la información que se obtenga en el estudio?

Si así lo desea, se le facilitará un resumen de los resultados obtenidos en el estudio. Si quisiera ampliar la información, debe ponerse en contacto con la persona investigadora.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio se remitirán al Repositorio Institucional de la Universidad de A Coruña (RUC), o bien a publicaciones científicas para su difusión. En ambos casos, no se transmitirá ningún dato que pueda llevar a la identificación de las personas participantes.

En caso de interés, puede acceder a la publicación realizada.

¿Hay intereses económicos en este estudio?

Las personas investigadoras no recibirán ninguna retribución específica por la realización del estudio. Usted tampoco será retribuida por participar.

Contacto con la investigadora principal:

Si necesita información referente al estudio, al consentimiento informado o a la entrevista, puede contactar con:

* Andrea Pérez Vega, en el correo electrónico _____ o en el teléfono _____.

Muchas gracias por su colaboración.

APÉNDICE II: Documento de consentimiento para la participación en un estudio de investigación

Título: *“Violencia de género en el contexto rural gallego: vivencias de las supervivientes y profesionales de terapia ocupacional”.*

Yo, _____

- Leí el documento de información al participante del estudio arriba mencionado que me entregó Andrea Pérez Vega, entendí la explicación facilitada y pude consultar con ella, las dudas que me surgieron acerca el estudio.
- Comprendo que mi participación es totalmente voluntaria, pudiéndome retirar del estudio, si así lo considero, sin tener que dar explicaciones.
- Accedo a que se utilicen mis datos según recoge el documento de información al participante.
- Accedo a que se grave la entrevista para una posterior transcripción.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Una vez acabe el estudio, me gustaría que mis datos fueran:

- Eliminados.
- Conservados de forma anónima para futuras investigaciones.

Gracias por su colaboración.

_____, ____ de _____ de ____.

Fdo.: El/La participante

Fdo.: La investigadora

Andrea Pérez Vega

APÉNDICE III: Guión entrevista mujeres supervivientes

Código:

Edad:

Lugar de nacimiento:

Lugar de residencia actual:

Estado civil:

- * ¿Cómo se encuentra actualmente? ¿Cómo es su nuevo lugar de residencia? ¿Lo comparte con alguien? ¿Qué puede contarnos sobre esta nueva situación?
- * En la actualidad, ¿cómo es su día a día? ¿Cuáles son las actividades a las que le da más importancia y que más le gustan?
- * ¿Hace cuánto finalizaron las situaciones de violencia?
- * ¿Qué nos puede contar en cuanto a las situaciones de violencia vividas?
- * ¿Ha producido cambios esta situación en su vida diaria? (Relatar)
- * Nos podría contar ¿cómo fue el proceso que llevó a cabo para salir de esa situación de violencia? ¿Acudió a algún recurso? En caso afirmativo, ¿A cuál? ¿Contó con la ayuda de profesionales? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de profesionales?
- * Volviendo a su vida actual, ¿Cómo describiría su momento actual?

Si lo desea, contamos con unos minutos para que añada o se exprese libremente.

Muchas gracias por participar y por compartir sus vivencias.

APÉNDICE IV: Guión entrevista profesionales

Código:

Profesión:

Años trabajados con las supervivientes:

Entidad:

Contexto de la entidad:

- * ¿Considera que en el contexto rural existen menos recursos para mujeres supervivientes que en el contexto urbano? ¿Cree que, en este mismo contexto (rural), las supervivientes rechazan la asistencia a estas entidades? En caso de ser así, ¿Por qué cree que esto sucede? Hay mujeres que no reconocen haber sufrido violencia de género, en este caso, ¿por qué cree que no lo reconocen?
- * ¿Cómo se accede a esta entidad? ¿Qué profesionales trabajan en ellas? Desde su profesión, ¿Cómo trabaja con las mujeres supervivientes?
- * Desde su perspectiva profesional, ¿Considera que existen consecuencias en la vida diaria de las supervivientes? En el caso de ser así, ¿Podría describirlas?
- * En su entidad, ¿Hay Terapeutas Ocupacionales? ¿Conoce la intervención que pueden aportar a las supervivientes? En caso de ser si, ¿puede explicar brevemente? ¿Considera importante el papel del Terapeuta Ocupacional en este ámbito?

Si lo desea, contamos con unos minutos para que añada o se exprese libremente.

Muchas gracias por participar y por compartir su experiencia profesional.

APÉNDICE V: Compromiso de confidencialidad

Medidas para asegurar el respecto a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales.

Se adoptaron las medidas oportunas para garantizar la confidencialidad total de sus datos personales, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales; y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27/04/2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por lo que se deroga en la Directiva 95/46CE (Reglamento General de protección de Datos).

Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio serán recogidos y conservados de modo seudonimizado (codificado). La seudonimización es el tratamiento de datos personales de manera tal que no se pueden atribuir a un/a interesado/a sin que se emplee información adicional. En este estudio solo el equipo investigador conocerá el código que permitirá saber su identidad.

Derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos.

La normativa que rige el tratamiento de datos de personas le otorga el derecho a acceder a sus datos, oponerse, corregirlos, cancelarlos, limitar su tratamiento, restringir o solicitar la supresión de sus datos. También puede solicitar una copia de estos o que esta sea remitida a un tercero (derecho de portabilidad).

Para ejercer estos derechos puede usted dirigirse a la investigadora principal de este estudio en la dirección electrónica: _____ y/o teléfono: _____.

Así mismo, usted tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuando considere que alguno

de sus derechos no fue respetado. Solo el equipo investigador y las autoridades sanitarias, que tienen deber de guardar la confidencialidad, tendrán acceso a todos los datos recogidos.

Cesión, reutilización y periodo de retención de los datos

Se podrá transmitir a terceros la información que no pueda ser identificada. En el caso de que alguna información sea transmitida, se realizara con un nivel de protección de los datos equivalente, como mínimo, a lo exigido por la normativa.

Al terminar el estudio, o el plazo legal establecido, los datos recogidos serán eliminados o guardados anónimos para su uso en futuras investigaciones según lo que usted escoja en la hoja de firma del consentimiento.

APÉNDICE VI: Lista de abreviaturas

ABVD: Actividades Básicas de la Vida Diaria

AIVD: Actividades Instrumentales de la Vida Diaria

AOTA: Asociación Americana de Terapia Ocupacional

APETO: Asociación Española de Terapeutas Ocupacionales

CENTO: Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional

CIETO: Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional

CIM: Centro de Información a la Mujer

CITO: Congreso Internacional de Terapia ocupacional

COTEC: Consejo de Terapeutas Ocupacionales para los Países Europeos

ENOTHE: Red Europea de Terapia Ocupacional en Educación Superior

FADEMUR: Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales

JCR: Journal Citation Report

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de Naciones Unidas

RUC: Repositorio Institucional de la Universidad de A Coruña

TFG: Trabajo de Fin de Grado

TFM: Trabajo de Fin de Máster

TIC: Tecnologías de la Información

TOG: Terapia Ocupacional de Galicia

UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

WFOT: Federación Mundial de Terapia Ocupacional